

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15220 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de la concesión otorgada a WEC Lines España, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de febrero de 2021, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada por el Consejo de Administración de la APG el 20 de diciembre de 2019 a favor de W.E.C. LINES ESPAÑA, S.L.U., para la ocupación de los locales L.N.U.1.2.7 y 1.2.8 (71,25 m²) para oficina de agente marítimo de contenedores, consistente en la ampliación del objeto de la concesión al servicio comercial de: Consignación de buques en el Puerto de Gijón.

La prestación del servicio comercial estará sujeto a las siguientes tasas: 1.500.000 € (volumen de negocio) x 0,0001 %.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP2018/007680

Gijón, 19 de marzo de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210018542-1